

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 5/ /2020

VISTO:

El TEA A-01-00038294-5/2019, las Resoluciones CM Nº 1046/2011

y 220/15, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita, a partir del 1° de enero de 2020, la designación de Jorge Hipólito Basso con categoría 4 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que al respecto tomó intervención la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO Nº 149/2020.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 21/01-2020.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESURLVE:

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de enero de 2020, a Jorge Hipólito Basso, DNI Nº 8.206.405, Legajo Nº 7028, con categoría 4 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli.

Art. 2º: Registrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archivese,

RES. PRES. Nº 51 /2020

Willerto Maques //Presidente De la Magistratura

Podey Judiofal de la Cludad de Buenos Aires